



RAD: 2020/00140. Informe secretarial. Barranquilla, mayo 11 de 2023

Señora Jueza, a su Despacho el proceso ordinario laboral promovido por DOLORES SUSANA PAEZ VASQUEZ contra COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. y PORVENIR S.A., informándole que, COLFONDOS S.A, dio respuesta a la solicitud que se le elevara mediante oficio de septiembre 13 de 2022. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario.



RADICACIÓN: 08001310500920200014000
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DOLORES SUSANA PAEZ VASQUEZ
DEMANDADOS: COLPENSIONES,
COLFONDOS S.A.
PORVENIR S.A.

Barranquilla, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede, con el fin de darle impulso al presente proceso, se señalará el día 17 de mayo de 2023, a las 9:00 A.M., para celebrar la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.T. y S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de WhatsApp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o WhatsApp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de las antes indicadas.

Se les informa que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia, al cual deberán acceder los interesados el día y hora señalados es: <https://call.lifesizecloud.com/18126131>

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. **SEÑALAR** el día 17 de mayo de 2023, a las 9:00 A.M., para celebrar la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.T. y S.S., modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

2. **ADVERTIR** a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.

3. **INFORMAR** a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:



<https://call.lifesizecloud.com/18126131>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza